



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Recursos Humanos

Anuncio

La Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021, acordó modificar la oferta de empleo público del año 2019, en los términos negociados con la mesa general de negociación de este Ayuntamiento en acuerdo adoptado el día 7 de diciembre de 2021, con la finalidad de suprimir las plazas no convocadas que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para su inclusión en la oferta de empleo público para el año 2021 en el siguiente apartado:

IV. *Vacantes proceso de estabilización* (artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio).

Personal funcionario

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	T. ORD	T. DIS	GRUPO ART. 76 EBEP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TÉC. MED. CONTRAT.	1	1		A2	AD. GRAL.	DE GESTIÓN	-

Personal laboral

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	T. ORD.	T. DISC	TITULACIÓN
CONSERJE	2	2	-	CERTIFICADO ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE

Antequera, 25 de diciembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

8537/2021